



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15511
7 diciembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL, INGLÉS

Guyana, Jordania, Panamá, Togo, Uganda y Zaire:
proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la cuestión de las sentencias de muerte dictadas en Sudáfrica el 19 de agosto de 1981 contra el Sr. Anthony Tsotsobe, el Sr. Johannes Shabangu y el Sr. David Moise,

Recordando su declaración de 4 de octubre de 1982 (S/15444) con respecto a las sentencias de muerte dictadas el 6 de agosto de 1982 en Sudáfrica contra el Sr. Thelle Simon Mogoerane, el Sr. Jerry Semano Mosololi y el Sr. Marcus Thabo Motaung, miembros del African National Congress de Sudáfrica, y reiterando su urgente llamamiento al Poder Ejecutivo para que conceda un indulto en ese caso,

Gravemente preocupado por el hecho de que la Sala de Apelaciones de la Corte Suprema de Sudáfrica haya confirmado el 26 de noviembre de 1982 las sentencias de muerte pronunciadas contra el Sr. Anthony Tsotsobe, el Sr. Johannes Shabangu y el Sr. David Moise,

Consciente de que la ejecución de las sentencias de muerte agravaría aún más la situación en Sudáfrica,

1. Exhorta a las autoridades de Sudáfrica a que conmuten las sentencias de muerte dictadas contra esos seis hombres;

2. Insta a todos los Estados y organizaciones a que ejerzan su influencia y adopten medidas urgentes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los instrumentos internacionales pertinentes, para salvar la vida de esos seis hombres.